

ABEL BRÍGIDO



VERIFICADOR

Se solicita a las autoridades civiles y militares le presten oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.



RUIZ

VILLAVICENCIO

FIRMA DEL INTERESADO

Folio: PFPA/00732



MEDIO AMBIENTE



3, 28, 30, 62, 63, 64, 65, 66 y 69 de la Ley Federal de Procedimiento al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales; expide la presente identificación a favor del C. ABEL BRÍGIDO Administrativo, de aplicación supletoria a la materia. verificación, conforme a lo dispuesto por los artículos 10, 37 y 43 del Protección al Ambiente (PROFEPA), cuya fotografía y firma aparecen VILLAVICENCIO RUÍZ, adscrito a la Procuraduría Federal de 54 fracción XVII, 55 fracción XV y 68, fracción XXX del Reglamento Administración Pública Federal; 1, 2 fracción XXXI, inciso a), 3, 41, 42, 45 Con fundamento en los artículos 32 BIS de la Ley Orgánica de la Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección en este documento y por la cual se le autoriza realizar funciones de Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; se fracción I, XXXII y último párrafo, 46 fracción I, 49 fracciones III, VI y VIII,

del Código Penal Federal y demás disposiciones legales aplicables. en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas El portador de este documento queda apercibido de que el mal uso que se le dé al mismo implica responsabilidad administrativa y penal,

Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera

VIGENCIA: 01/09/2020 AL 31/12/2021